



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



CONSEJERÍA JURÍDICA

PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2022-2024, CUAUTLA, MORELOS

OBSERVACIONES GENERALES.-



MORELOS
2018 - 2024



Programa Sectorial de Seguridad Pública 2022-2024

Cuautla, Morelos



Juntos construimos una mejor ciudad

Secretaría Municipal de Seguridad y Protección Ciudadana





MORELOS
2018 - 2024



Índice

01 **Introducción**
pág. 2

02 **Alineación al PMD y
a los ODS**
pág. 4

03 **Objetivos, Estrategias y
Líneas de Acción**
pág. 9

04 **Diagnóstico**
pág. 17

05 **Indicadores**
pág. 36

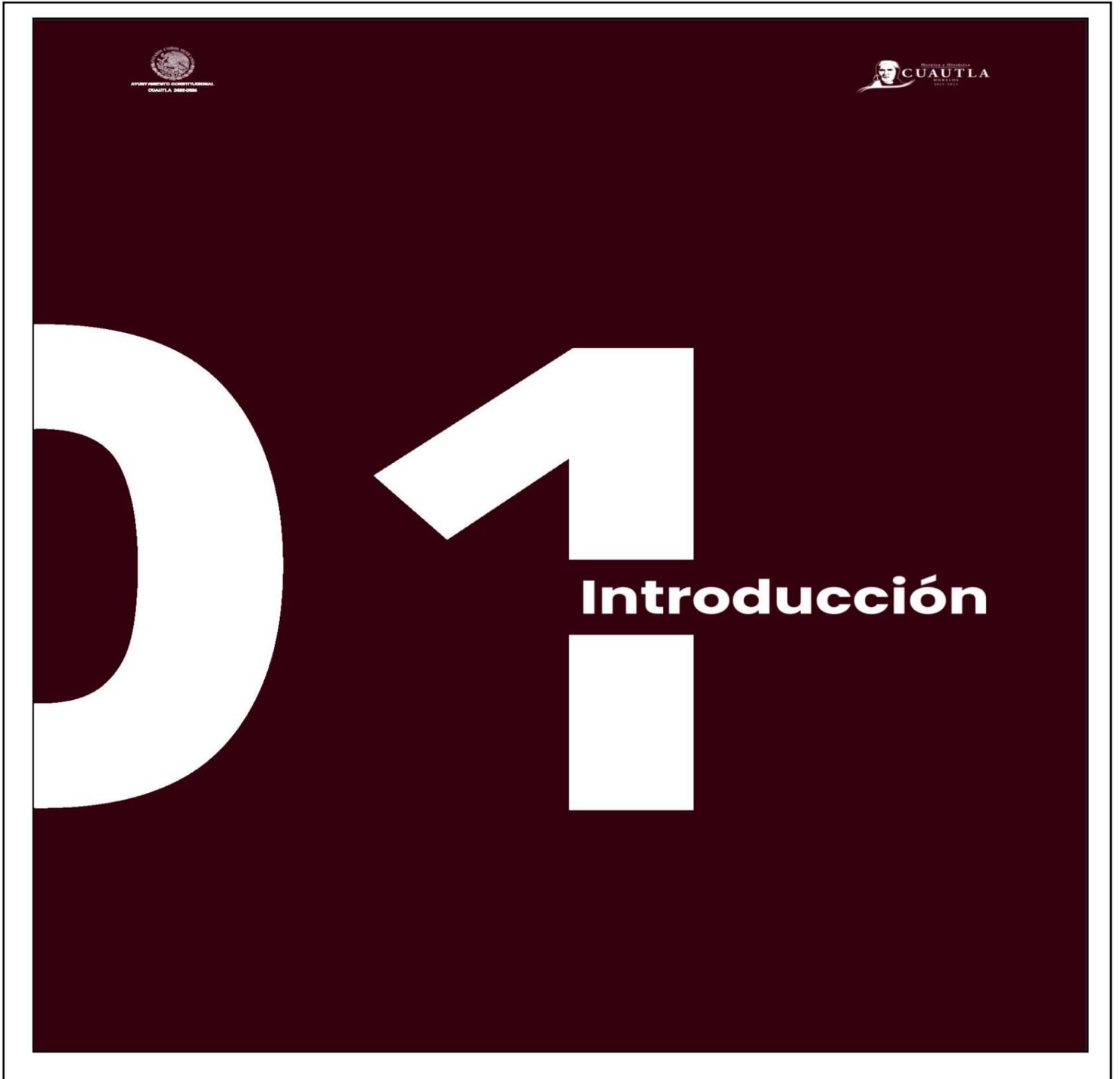
**Juntos construimos
una mejor ciudad**

Programa Sectorial de Seguridad Pública



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.





Introducción

Programa Sectorial de Seguridad Pública

La inseguridad es el problema que más preocupa y afecta a la población. Delitos del fuero común, del fuero federal, junto a faltas administrativas y violencia de diversos niveles configuran una crisis nacional que nos obliga a tener una comprensión adecuada del fenómeno, de sus múltiples circunstancias y expresiones geográficas y socioeconómicas.

Nuestra premisa, desde el nivel básico de la vida social, es aprovechar la ventaja competitiva del gobierno municipal: el conocimiento del terreno y de los actores sociales, para desarrollar políticas y capacidades sólidas que permitan generar condiciones de seguridad.

La policía municipal es hoy el problema y al mismo tiempo la solución, el trabajo de esta corporación es fundamental para construir comunidades seguras, por ello es la piedra angular del programa sectorial de seguridad pública, su centro de gravedad.

Nos interesa un fortalecimiento de la policía municipal que sea capaz de garantizar respaldo político, social y financiero, también uno que sea producto de la reflexión amplia sobre la cantidad y envergadura de los desafíos actuales de la seguridad pública en los diversos

panoramas territoriales y temporales. De ahí la importancia de reconocer la necesidad de tener políticas coordinadas con los diferentes órdenes de gobierno. Nuestro anhelo es desarrollar un proyecto de seguridad pública local innovador y hecho a la medida del municipio de Cuautla, con apoyo de otras experiencias municipales y bajo la guía del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

Actualmente, nuestra corporación municipal trabaja mucho pero su productividad es poca. Tenemos una importante deficiencia en la organización y sistematización de información para generar inteligencia y atacar la comisión de delitos.

Para liberar ese enorme potencial se requieren capacidades, organización, liderazgo y recursos. Se pronuncia mucho más fácil de lo que se puede avanzar e implementar, sobre todo porque las heridas del crimen y la violencia han agotado la paciencia de nuestra sociedad y erosionaron la credibilidad de las intervenciones que requieren cuidado y tiempo. Sin embargo, estamos convencidos de que la seguridad de nuestros ciudadanos es prioritaria.

**Juntos construimos
una mejor ciudad**

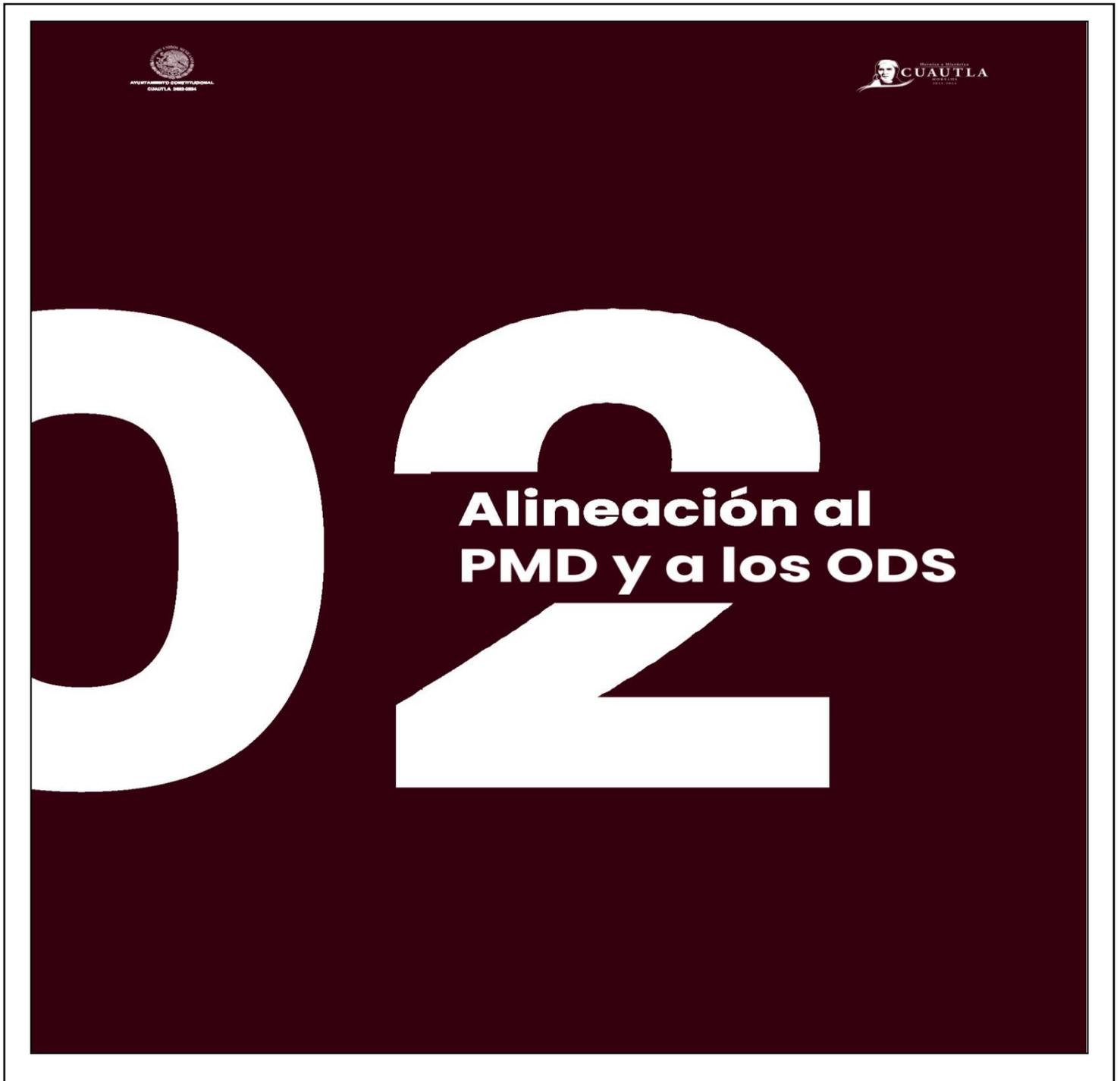




MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original





Alineación al PMD y a los ODS

Programa Sectorial de Seguridad Pública

A continuación, se muestran 3 esquemas que resumen la alineación del Programa Sectorial con el Plan Municipal de Desarrollo 2022 – 2024 (PMD), a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 y la forma en que las Dependencias y Entidades del gobierno municipal de Cuautla se sectorizan para dar cumplimiento y ejecutar los instrumentos de planeación.

Primero retomamos el esquema de alineación del PMD a los ODS que se utilizó en su oportunidad en el propio PMD para dejar asentado el compromiso ineludible del estado mexicano con dichos objetivos. Inmediatamente después se muestra la sectorización de las Dependencias y Entidades del gobierno municipal para especificar las principales obligaciones, compromisos y contribuciones de las unidades administrativas del Ayuntamiento de Cuautla respecto de las ramas de política pública.

Finalmente, se presenta un resumen de los objetivos y estrategias del Programa Sectorial de Seguridad Pública y su vinculación con el PMD. Esto, para recordar al lector el contenido sustantivo del instrumento rector y facilitar la revisión de concordancia y coherencia del contenido del Programa sectorial.

Cabe mencionar un nivel más de alineación implícita que por cuestiones de espacio no fue incluida en los esquemas mencionados: la relativa a los Programas Sectoriales formulados por los gobiernos federal y estatal en cada una de las ramas de política correspondientes.

Estos últimos instrumentos han sido guía fundamental para elaborar los diagnósticos situacionales y orientar el diseño de los objetivos, estrategias y líneas de acción de los programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2022 – 2024.





Alineación al PMD y a los ODS



Programa Sectorial de Seguridad Pública

Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE





Alineación al PMD y a los ODS

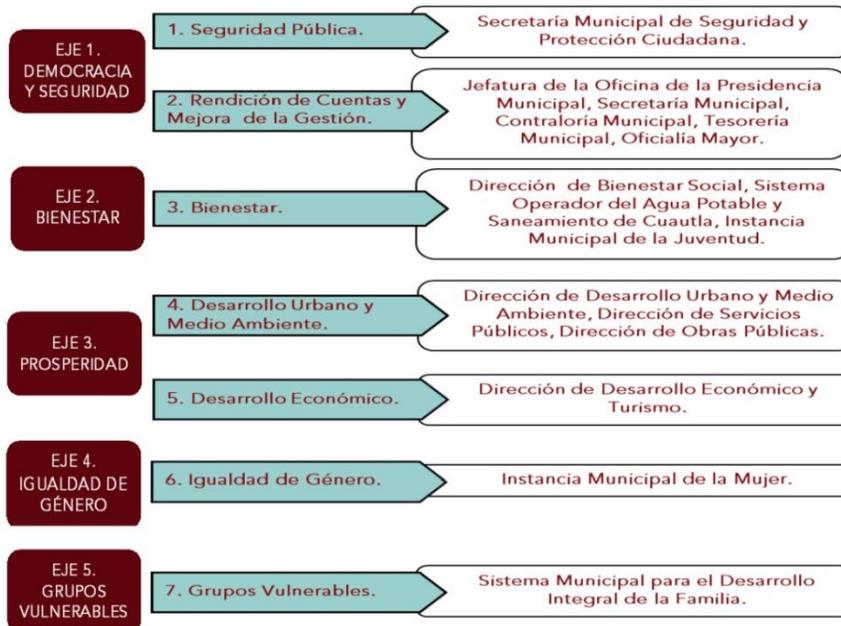


Programa Sectorial de Seguridad Pública

Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Programas Derivados del PMD

Dependencias y Entidades Responsables



Juntos construimos una mejor ciudad

7





**Alineación al PMD
y a los ODS**

Programa Sectorial de Seguridad Pública



Plan Municipal de
Desarrollo 2022-2024

Programa Sectorial de
Seguridad Pública 2022-2024



**EJE 1. DEMOCRACIA
Y SEGURIDAD**

Objetivo 1.1 Mejorar la
seguridad de las personas.

Estrategia 1.1.1 Medidas para
prevenir conductas antisociales
y de riesgo.

Estrategia 1.1.2
Implementación de medidas
para mejorar la respuesta de
los cuerpos de seguridad.

Estrategia 1.1.3 Profesionalizar
los cuerpos de seguridad.

Objetivo 1. Prevenir conductas
antisociales y de riesgo.

Estrategia 1.1 Implementar
acciones para reconstruir el
tejido social.

Estrategia 1.2 Establecer medidas
para prevenir conductas
antisociales.

Estrategia 1.3 Diseñar programas
para prevenir riesgos en la
población.

Objetivo 2. Implementar medidas
para mejorar la respuesta de los
cuerpos de seguridad.

Estrategia 2.1 Adoptar medidas de
acopio y análisis de información.

Estrategia 2.2 Realizar acciones
para mejorar la atención de
auxilios.

Objetivo 3. Profesionalizar los
cuerpos de seguridad.

Estrategia 3.1 Establecer políticas
mejorar el funcionamiento y
equipamiento de la corporación
de policía.

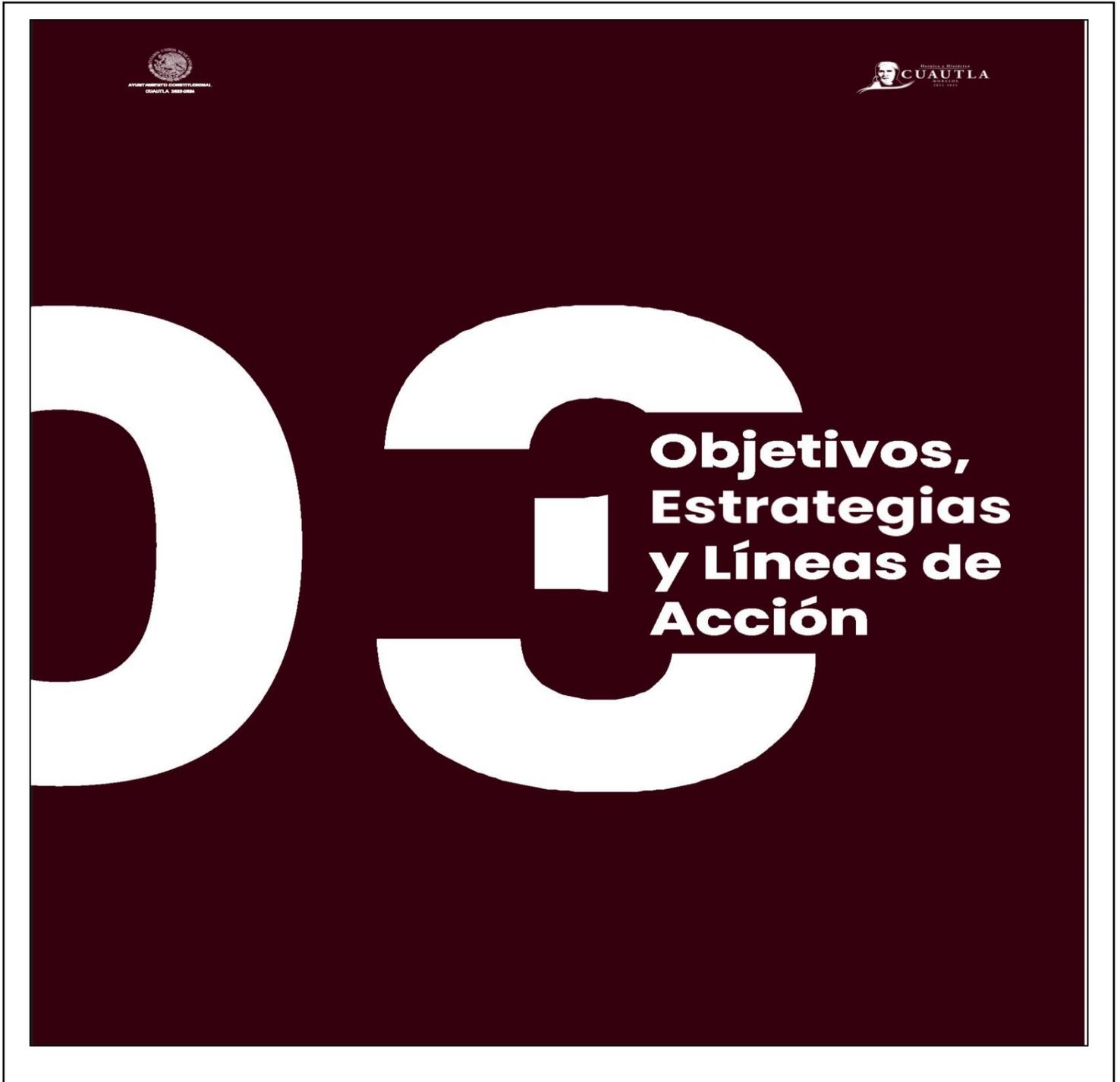
Estrategia 3.2 Realizar acciones
para mejorar las competencias de
los cuerpos de seguridad.





MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.





Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo 1. Prevenir conductas antisociales y de riesgo



Estrategia 1.1 Implementar acciones para reconstruir el tejido social.

Línea de Acción 1.1.1

Implementar marchas exploratorias en las colonias para recabar información sobre las necesidades de los vecinos.

Línea de Acción 1.1.2

Poner en marcha un programa para identificar las carencias sociales y proponer medidas para mejorar la seguridad y la convivencia entre los vecinos.

Línea de Acción 1.1.3

Capacitar a policías en materia de proximidad social.

Línea de Acción 1.1.4

Profesionalizar los juzgados cívicos mediante capacitación y supervisión permanente.

Línea de Acción 1.1.5

Promover la conciliación y reparación del daño como medios alternativos de solución de conflictos.

Línea de Acción 1.1.6

Reformar el Bando de Policía y Gobierno para instituir las disposiciones en materia de justicia cívica.

Línea de Acción 1.1.7

Adecuar la infraestructura del Juzgado Cívico para tener un trato adecuado a los probables infractores y respetar sus derechos humanos.

Línea de Acción 1.1.8

Conformar Comités de Vigilancia Vecinal que permitan establecer medidas de apoyo mutuo entre vecinos.





Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción



Programa Sectorial de Seguridad Pública

Línea de Acción 1.1.9

Capacitar a los miembros de los Comités de Vigilancia Vecinal en materia de prevención del delito.

Línea de Acción 1.1.10

Llevar a cabo diagnósticos sobre incidencia delictiva en las colonias a través de la información recabada en las colonias.

Línea de Acción 1.1.11

Realizar diagnósticos de violencia escolar.

Línea de Acción 1.1.12

Realizar talleres a alumnos, padres y maestros en temas de prevención de las violencias.

Línea de Acción 1.1.13

Implementar el programa de patrulla juvenil

Estrategia 1.2 Establecer medidas para prevenir conductas antisociales.

Línea de Acción 1.2.1

Reformar el Bando de Policía y Gobierno para regular efectivamente las licencias de funcionamiento de giros rojos y el sexo servicio.

Línea de Acción 1.2.2

Realizar operativos de alcoholemia para reducir los hechos de tránsito.

Línea de Acción 1.2.3

Capacitar a la ciudadanía en el uso responsable de los números de emergencia.

Línea de Acción 1.2.4

Capacitar al personal de los establecimientos comerciales y transporte público sobre medidas de prevención del delito.

Línea de Acción 1.2.5

Conformar grupos de segurichat.

Línea de Acción 1.2.6

Promover la denuncia del delito entre la población

Línea de Acción 1.2.7

Llevar a cabo un programa de reacondicionamiento de espacios públicos para evitar que sean usados para conductas antisociales.

Línea de Acción 1.2.8

Mantener, mejorar y/o ampliar la red de alumbrado público.





Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción



Programa Sectorial de Seguridad Pública

Línea de Acción 1.2.9

Llevar a cabo actividades deportivas para todas las edades.

Línea de Acción 1.2.10

Realizar campañas informativas, formativas y de orientación para los jóvenes, desde los jóvenes y con los jóvenes.

Estrategia 1.3 Diseñar programas para prevenir riesgos en la población.

Línea de Acción 1.3.1

Emitir el Programa Municipal de Protección Civil.

Línea de Acción 1.3.2

Actualizar el Reglamento de Protección Civil.

Línea de Acción 1.3.3

Actualizar el Atlas de Riesgo Municipal.

Línea de Acción 1.3.4

Establecer un programa permanente de desazolve de canales y barrancas para evitar inundaciones.

Línea de Acción 1.3.5

Emitir un nuevo Reglamento de Tránsito que dé prioridad a los peatones y ciclistas por sobre los vehículos.

Línea de Acción 1.3.6

Implementar medidas y programas para reducir los hechos de tránsito.

Línea de Acción 1.3.7

Implementar medidas para armonizar la convivencia entre medios de transporte alternativos.

Línea de Acción 1.3.8

Equipar y dotar de vehículos al cuerpo de bomberos.





Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción



Objetivo 2. Implementar medidas para mejorar la respuesta de los cuerpos de seguridad.



Programa Sectorial de Seguridad Pública

Estrategia 2.1 Adoptar medidas de acopio y análisis de información Línea de

Acción 2.1.1

Ampliar la red de cámaras de videovigilancia en las zonas con mayor incidencia delictiva y en puntos estratégicos como entradas y salidas de la ciudad.

Línea de Acción 2.1.2

Mejorar la videovigilancia a través de drones.

Línea de Acción 2.1.3

Mejorar el equipo de radiocomunicación a los policías.

Línea de Acción 2.1.4

Mejorar el registro de la información de auxilios por parte del grupo de radio operadores.

Línea de Acción 2.1.5

Procesar la información de auxilios para generar estadísticas y análisis de información.

Línea de Acción 2.1.6

Realizar un monitoreo permanente de la evolución, dinámicas y componentes de los fenómenos de violencia e inseguridad que permitan definir políticas de seguridad

Línea de Acción 2.1.7

Realizar continuamente las sesiones del Consejo Municipal de Seguridad Pública.

Estrategia 2.2 Realizar acciones para mejorar la atención de auxilios.

Línea de Acción 2.2.1

Establecer convenios y coordinar programas con autoridades de los tres órdenes de gobierno para mejorar la seguridad de las personas.

Línea de Acción 2.2.2

Establecer convenios y coordinar programas con organizaciones de la sociedad civil para mejorar la seguridad de las personas.





Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción



Programa Sectorial de Seguridad Pública

Línea de Acción 2.2.3

Implementar patrullajes por sectores y cuadrantes.

Línea de Acción 2.2.4

Realizar patrullajes estratégicos de acuerdo a la ubicación y horarios de mayor incidencia.

Línea de Acción 2.2.5

Realizar operativos especiales para delitos específicos

Línea de Acción 2.2.6

Implementar un Centro de Comando y Control donde se realice un monitoreo de los auxilios y garantice que se atiendan de manera oportuna.

Línea de Acción 2.2.7

Implementar una línea telefónica de emergencia que permita a la policía arribar en el menor tiempo posible a los eventos reportados.

Línea de Acción 2.2.8

Implementar dispositivos y aplicaciones tecnológicas para mejorar la seguridad de la población.

Objetivo 3. Profesionalizar los cuerpos de seguridad.



Estrategia 3.1 Establecer políticas para mejorar el funcionamiento y equipamiento de la corporación policiaca.

Línea de Acción 3.1.1

Emitir un Reglamento Interior de la Secretaría Municipal de Seguridad y Protección Ciudadana.

Línea de Acción 3.1.2

Emitir un Manual de Organización de la Secretaría Municipal de Seguridad y Protección Ciudadana.

Línea de Acción 3.1.3

Emitir manuales de procedimientos para las actividades más importantes de la Secretaría Municipal de Seguridad y Protección Ciudadana.

Línea de Acción 3.1.4

Reformar el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial.





Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción



Programa Sectorial de Seguridad Pública

Línea de Acción 3.1.5

Incrementar el sueldo de los elementos de seguridad.

Línea de Acción 3.1.6

Mejorar las prestaciones y condiciones de trabajo de los elementos de seguridad.

Línea de Acción 3.1.7

Emitir las convocatorias para reclutar a nuevos policías.

Línea de Acción 3.1.8

Garantizar los uniformes para los elementos de seguridad.

Línea de Acción 3.1.9

Garantizar que los elementos de seguridad cuenten con el equipamiento necesario, incluyendo armamento y chalecos antibalas.

Línea de Acción 3.1.10

Dignificar las condiciones materiales del centro municipal de arresto y retención para garantizar la salvaguarda de la integridad de las personas infractoras.

Estrategia 3.2 Realizar acciones para mejorar las competencias de los cuerpos de seguridad

Línea de Acción 3.2.1

Crear una unidad con policía de investigación.

Línea de Acción 3.2.2

Profesionalizar y mejorar los procedimientos de la unidad de asuntos internos.

Línea de Acción 3.2.3

Poner a disposición del público medios ágiles para denunciar actos de corrupción o cualquier comportamiento inapropiado por parte de los elementos de la corporación de seguridad.

Línea de Acción 3.2.4

Realizar continuamente las sesiones del Consejo de Honor y Justicia.

Línea de Acción 3.2.5

Emitir un Reglamento de Estímulos para los elementos de seguridad.

Línea de Acción 3.2.6

Establecer los mecanismos necesarios para entregar estímulos y reconocimientos que promuevan la dignificación de la policía.





Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción



Programa Sectorial de Seguridad Pública

Línea de Acción 3.2.7

Garantizar que las personas que integran la corporación de seguridad pública del municipio cumplan en tiempo y demás disposiciones legales la formación aplicable establecida en el programa rector de profesionalización.

Línea de Acción 3.2.8

Supervisar de manera permanente y sistemática el trabajo del personal de seguridad.

Línea de Acción 3.2.9

Evaluar los resultados del personal de seguridad.

Línea de Acción 3.2.10

Establecer un programa de capacitación para la corporación que establezca prioridades y metas.

Línea de Acción 3.2.11

Mejorar el desempeño de los elementos de policía con base en protocolos de actuación para el uso de la fuerza.

Línea de Acción 3.2.12

Atender las recomendaciones en materia de derechos humanos.





MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

I.	Panorama nacional	pág. 18
II.	Incidencia delictiva general y victimización	pág. 22
III.	Impunidad	pág. 25
IV.	Conflictos sociales y faltas administrativas	pág. 27
V.	Debilidad institucional policial	pág. 30
VI.	Incidencia por tipo de delito de alto impacto	pág. 33



Diagnóstico

I. Panorama nacional

En México, durante el año 2020 ocurrieron 27.6 millones de delitos, asociados a 21.2 millones de víctimas, lo que arroja una tasa delictiva nacional de 30.6 eventos por cada mil habitantes y una tasa de concentración de 1.3 delitos por víctima. Más de la cuarta parte de los hogares del país (28.4%, es decir, 10.4 millones de hogares) tuvo al menos una víctima del delito¹.

Figura 1. Víctimas y delitos a nivel nacional (2020).



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública.

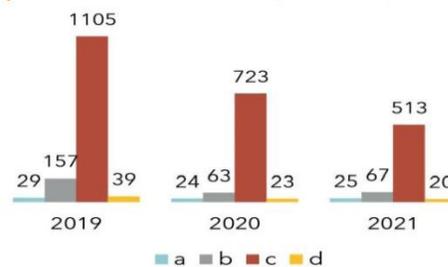
Dentro de este universo delictivo, encontramos diversos hechos que tienen un mayor impacto psicológico sobre la población y sobre su patrimonio, es decir, aquellos cometidos contra la libertad personal, los de índole sexual y los robos.

¹Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2021) Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.

Con relación al secuestro, (a) secuestro con calidad de rehén, (b) secuestro exprés, (c) secuestro extorsivo, (d) secuestro para causar daño, otro tipo de secuestros, tráfico de menores, rapto y otros delitos que atentan contra la libertad personal, en el período 2019

- 2021 se puede observar una ligera desaceleración en el incremento del número de víctimas, tanto en víctimas hombres como mujeres.

Figura 2. Delitos en contra de la libertad personal a nivel nacional (2019-2021).



Fuente: Elaboración propia con datos del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Por otro lado, la tendencia que han seguido los delitos contra la libertad y seguridad sexual (abuso, acoso y hostigamiento sexual, así como el incesto, la violación simple y la equiparada)

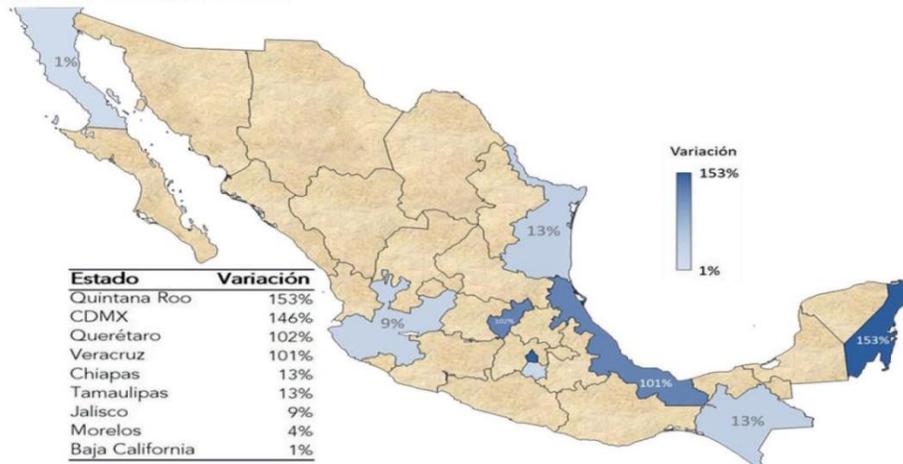




Diagnóstico



Figura 3. Entidades federativas con mayor y menor variación de delitos contra la libertad y seguridad sexual (2016-2021)



Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

desde los últimos 6 años indica un crecimiento de 49.5%. De hecho, 30 de las 32 entidades federativas presentan cifras al alza, siendo Yucatán (-73%) y Tlaxcala (-48%) las únicas excepciones. En cuatro entidades federativas, el aumento en estos delitos es superior al 100%: Quintana Roo (153%), CDMX (146%), Querétaro (102%) y Veracruz (101%). Únicamente en cinco estados se reporta un aumento menor al 20%: Chiapas (13%), Tamaulipas (13%), Jalisco (9%), Morelos (4%) y Baja California (1%). En síntesis, uno de cada cinco mexicanos

vive en lugares del país donde la violencia sexual se ha duplicado².

En cuanto a la violencia letal, aunque durante los años 2019 – 2021 se observa un decrecimiento, México sigue siendo considerado como uno de los países más violentos del mundo (insightcrime.org) con 26 homicidios por cada 100,00 habitantes en 2020. Además, desde el año 2018 los homicidios dolosos se sitúan prácticamente en un promedio de 30 mil al año (SESNSP). Si al concluir el año 2016 se asesinaban 55.2 personas diarias

²Cifras tomadas de Juan Pablo Ortiz Polo, Fernando Cuevas y Paul Frissard (2022). AMLO a mitad de camino: corte de caja en materia de seguridad. Disponible en: <https://www.mexicoevalua.org/amlo-a-mitad-de-camino-corte-de-caja-en-materia-de-seguridad/>

Programa Sectorial de Seguridad Pública





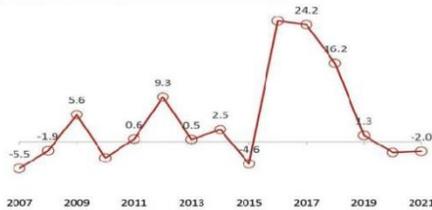
Diagnóstico



Programa Sectorial de Seguridad Pública

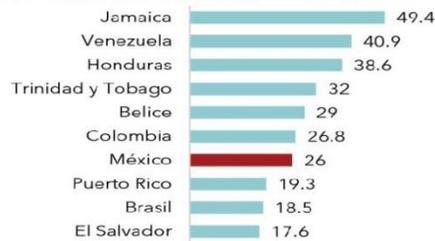
en el país, para el primer cuatrimestre del año 2022 el promedio ha escalado hasta 82.4 personas diarias en promedio (SESNSP).

Figura 4. Tasa de variación porcentual de homicidios dolosos en México.



Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Figura 5. Países con mayor número de homicidios por cada 100 mil habitantes.



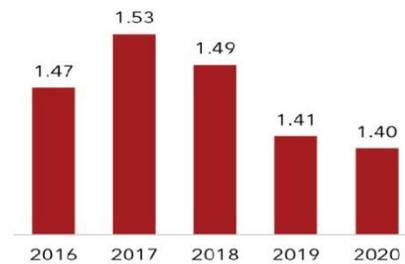
Fuente: insightcrime.org

El número de mujeres asesinadas se mantiene constante y sigue siendo motivo de alarma. De acuerdo con Data Cívica³, en el 2020, la tasa de homicidios dolosos de mujeres fue de 5.8 por cada 100 mil mujeres. Esta es la segunda tasa

³Data Cívica (2021). Lo que sabemos sobre la violencia que viven las mujeres en México. Disponible en: <https://s3.us-east-1.amazonaws.com/media.datacivica.org/assets/pdf/Compendio%208M.pdf>

más alta desde que se lleva registro, sólo después del 2019 cuando fue de 5.9. En total, entre el 2010 y el 2020 han asesinado a 33,159 mujeres en México, un promedio de 9 mujeres por día, aunque en 2020 el número subió a 11 asesinatos al día. Para el año 2020 se estima una tasa de feminicidios de 1.4 por cada 100 mil habitantes.

Figura 6. Tasa de feminicidios en México por cada 100,000 mujeres (2016-2021).



Fuente: Elaboración propia con información de datacivica.org

Bajo este conjunto de datos e información, resulta entonces muy importante conocer la percepción ciudadana sobre la inseguridad, elemento crucial para entender la evolución de la seguridad pública en el país y como indicador de la calidad de vida de las personas o si se prefiere, termómetro económico social que registra el cambio de hábitos de consumo y convivencia, así como las





Diagnóstico



Programa Sectorial de Seguridad Pública

expectativas en torno a la evolución de la inseguridad.

Es comprensible que a nivel nacional 58.9% de la población de 18 años y más considera la inseguridad como el problema más importante que le aqueja hoy en día (ENVIPE 2021). Dado que la mayor parte de los casos de victimización en el país ocurre en zonas donde se eleva la densidad poblacional, durante el mes de marzo de 2022, el 66.2% de la población urbana nacional de 18 años y más consideró que, en términos de delincuencia, vivir en su ciudad es inseguro (ENSU primer trimestre 2022).

Figura 7. Distribución porcentual sobre los temas que generan mayor preocupación en la población mexicana (2020-2021).



Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.

⁴Data Cívica (2021). *Lo que sabemos sobre la violencia que viven las mujeres en México*. Disponible en: <https://s3.us-east-1.amazonaws.com/media.datacivica.org/ases/pdf/Compendio%208M.pdf>

Feminización de la violencia

De acuerdo con la organización civil Data Cívica⁴, en el 2020 la tasa de homicidios dolosos de mujeres en México fue de 5.8 por cada 100 mil mujeres. Se trata de una tasa que desde el año 2015 no ha dejado de crecer de manera sostenida hasta alcanzar el pico histórico (2001 – 2020) de 5.9 por cada 100 mil mujeres en 2019.

Siguiendo la misma fuente encontramos que entre los años 2010 y 2020 fueron asesinadas 33,159 mujeres en México, lo que arroja un promedio de 9 asesinatos diarios, con el agravante de llegar hasta 11 asesinatos si se promedian solo los datos del año 2020.

Desde 2009, de acuerdo con la organización civil citada, los homicidios de mujeres ocurridos en el espacio público superan en cantidad a los ocurridos en el ámbito doméstico. El crecimiento de los homicidios cometidos en el hogar ha sido gradual, mientras que, en el caso de los cometidos en espacios públicos, el crecimiento ha sido más pronunciado desde los últimos 13 años.

En el 2020, el 65% de las mujeres asesinadas en la vía pública murieron por armas de fuego. Contra lo que





Diagnóstico



Programa Sectorial de Seguridad Pública

comúnmente se piensa, en el ámbito doméstico también las lesiones por armas de fuego figuran cada vez más como la causa de muerte de las mujeres asesinadas en el hogar: "Desde el 2000 al 2019 pasaron de representar el 35% de los homicidios en el hogar a representar el 45%. En el 2020 alcanzaron a las demás causas de violencia homicida; ese año la mitad de las mujeres asesinadas en su hogar fueron asesinadas con armas de fuego"⁵.

El grupo etario que comprende a las mujeres de 20 a 35 años es el más vulnerable a la violencia homicida. Hasta 40% de las mujeres asesinadas entre los años 2000 y 2020 pertenecían a ese grupo de edad. La tasa de homicidios de las mujeres de 20 a 27 años pasó de 3.1 en el 2000 a 8.9 en el 2017. La tasa de homicidios de las mujeres de 28 a 35 años pasó de 3.2 en el 2000 a 8.2 en el 2017.

II. Incidencia delictiva general y victimización.

Incidencia delictiva general

Es importante considerar tres grupos de conductas delictivas que sin duda tienen un gran impacto en la percepción de seguridad de los mexicanos. En primer

lugar, los delitos cometidos contra la libertad personal (secuestro, secuestro extorsivo, secuestro con calidad de rehén, secuestro para causar daño, secuestro exprés, otro tipo de secuestros, tráfico de menores, rapto y otros delitos que atentan contra la libertad personal).

Mientras a nivel local (municipio de Cuautla y estado de Morelos) se observa una tendencia a la baja en la incidencia de estos delitos durante los últimos tres años, a nivel federal se observa un repunte importante en el año 2021.

Figura 8. Evolución de los delitos cometidos contra la libertad personal (2016-2021).



Fuente: Elaboración propia con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En segundo lugar, los delitos de índole sexual (abuso, acoso y hostigamiento sexual, así como el incesto, la violación simple y la equiparada). A nivel local

⁵Idem. Pág. 19.



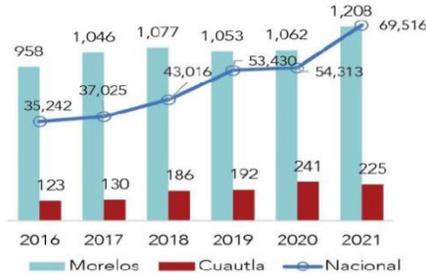


Diagnóstico



(municipio de Cuautla y estado de Morelos) se observa una ligera tendencia al alza en la tendencia delictiva de estos tipos penales.

Figura 9. Evolución de los delitos cometidos contra la libertad y seguridad sexual (2016-2021).



Fuente: Elaboración propia con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En tercer lugar, pero no por ello menos importante, los delitos que atentan contra el patrimonio de las personas: los robos (Casa habitación, automotor 4 ruedas, transeúnte en la vía pública, a negocio, en transporte público, sobre todo con violencia).

A nivel municipal se puede observar un comportamiento estabilizado de la incidencia de este tipo de delitos durante los últimos 6 años. Lo cual no puede ser interpretado como sinónimo de éxito de la política criminal. A nivel estatal y federal el comportamiento ha sido muy similar durante los últimos 6 años, con una disminución notoria en el año de

inicio de la pandemia (2020) y un repunte importante en 2021.

Figura 10. Evolución de los delitos cometidos contra el patrimonio (2016-2021).



Fuente: Elaboración propia con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Victimización

Es tan erróneo e incompleto entender la inseguridad pública como un fenómeno únicamente ligado al crimen organizado, como pretender leerla a partir únicamente de las cifras sobre incidencia delictiva. Es conveniente, entonces, considerar fuentes complementarias que mejoren nuestra aproximación al fenómeno.

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) elaborada por INEGI, es una excelente fuente complementaria que tiene como objetivos (entre otros) medir la victimización del hogar y la victimización personal, estimar el número de víctimas y el número de delitos para el período de referencia.

Programa Sectorial de Seguridad Pública





Diagnóstico



Dicho instrumento⁶ estima para el año 2020 (el año de inicio de la pandemia por el Covid-19) una incidencia delictiva de 27.6 millones de delitos, asociados a 21.2 millones de víctimas. Lo que arroja una tasa delictiva nacional de 30.6 eventos por cada mil habitantes y una tasa de concentración de 1.3 delitos por víctima.

Se estima que, del total de delitos, al menos 24.5 millones (tasa de 35.1 delitos por cada mil habitantes) ocurrieron en el entorno urbano, mientras en el entorno rural se estima una incidencia de 3.1 millones de delitos (tasa de 15.06 delitos por cada mil habitantes).

Para el estado de Morelos el instrumento estima una tasa de 35.8 delitos por cada 100 mil habitantes, siendo la tercera entidad con una tasa más grande (solo superada por Ciudad de México, 53.3 y Estado de México, 39.5).

Sin embargo, se estima una tasa todavía mayor para la ciudad de Cuernavaca (única área metropolitana del estado de Morelos incluida en el levantamiento de la encuesta), que alcanza 42.7 eventos por cada 100 mil habitantes, ocupando el noveno lugar de las 34 áreas metropolitanas de interés.

Figura 11. Entidades con mayores tasas de prevalencia delictiva, víctimas x cada 100,000 habitantes (2022).



Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.

Figura 12. Áreas metropolitanas con mayores tasas de prevalencia delictiva, víctimas x cada 100,000 habitantes (2020).



Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.

⁶Con un diseño estadístico robusto que incluye una muestra de 102,297 hogares de áreas rurales y urbanas (34 áreas metropolitanas de interés).





Diagnóstico



Programa Sectorial de Seguridad Pública

III. Impunidad.

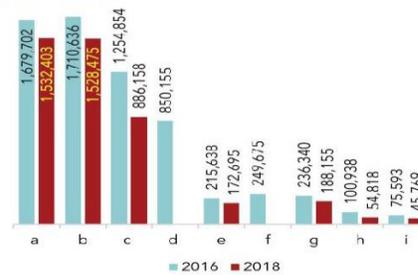
El índice Global de Impunidad IGI-MEX 2018 calcula la impunidad basándose solo en los delitos que entran al sistema a través de la presentación de una denuncia.

En dicho estudio, elaborado por la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP), la cadena impune inicia desde la apertura de una averiguación previa o carpeta de investigación y abarca hasta el momento de la sentencia -si la hay-. En el escenario ideal, el flujo de casos que avanzan correctamente hacia la justicia y la reparación del daño, se iría estrechando ligeramente en cada eslabón. Sin embargo, la creciente estrechez de cada eslabón habla de las graves ineficiencias e inconsistencias que llevan a que sólo un porcentaje mínimo de los delitos cometidos reciban una sanción. Pero en la realidad, la ineficacia e ineficiencia institucional acumulada a lo largo de la cadena de impartición de justicia, es de tal magnitud, que únicamente el 3% (dato del 2018) llega a una sentencia condenatoria.

En la figura 13 se establece gráficamente la cadena de impunidad mediante la siguiente secuencia: a) Averiguaciones previas iniciadas y carpetas de investigación abiertas; b) Presuntos delitos y delitos registrados en las procuradurías o fiscalía de justicia, en

averiguaciones previas iniciadas y/o carpetas de investigación abiertas; c) Averiguaciones previas iniciadas y carpetas de investigación abiertas determinadas; d) Inculpadados y/o imputados registrados en averiguaciones previas iniciadas y en carpetas de investigación abiertas durante el año, presuntos delitos; e) Causas penales en primera instancia abiertas; f) Delitos registrados en causas penales en primera instancia; g) Procesos y/o imputados registrados en las causas penales en primera instancia; h) Sentenciados registrados en las causas penales en primera instancia totales; e i) Sentenciados registrados en las causas penales en primera instancia condenatoria.

Figura 13. Cadena de impunidad en México (2016-2018).



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

De acuerdo con la organización civil Impunidad Cero⁷, la impunidad en

⁷Guillermo Raúl Zepeda Lecuona y Paola Guadalupe Jiménez Rodríguez (2020). *Impunidad en homicidio doloso y feminicidio en México: reporte 2020*". El cuarto estudio de la serie (y más reciente disponible) está disponible aquí: <http://www.impunidadcero.org/articulo.php?id=142&t=impunidad-en-homicidio-doloso-y-feminicidio-reporte-2020>





Diagnóstico

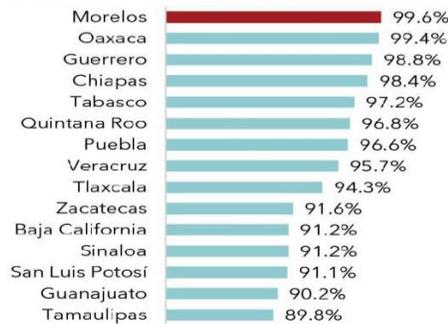


Programa Sectorial de Seguridad Pública

homicidio doloso para 2019 es de 89.6%, la más alta registrada hasta el momento a nivel nacional. Asimismo, para el mismo año, los tres estados con mayor impunidad en homicidio doloso son: Morelos (99.6%), Oaxaca (99.4%) y Guerrero (98.8%). Este cálculo resulta de dividir el número de sentenciados en sentido condenatorio por el delito de homicidio, entre el número de víctimas registradas por el delito de homicidio x 100.

Con la misma metodología, Impunidad Cero ha calculado que la impunidad en homicidio doloso para el año base 2007 fue de 54.7%, misma que ha crecido 34 puntos porcentuales en apenas 12 años, poniendo de manifiesto que el crecimiento exponencial de los delitos ha desbordado totalmente las capacidades institucionales del sistema de justicia en México.

Figura 14. Entidades con mayor impunidad en homicidio doloso (2019).



Fuente: impunidadcero.org

Tanto el estudio de la UDLAP como el de Impunidad Cero muestran una correlación importante entre la impunidad y las limitaciones que existen en el sistema para investigar los delitos. Por una parte, aún después de la reforma constitucional del año 2008 que rompió el monopolio del ministerio público sobre la investigación de los delitos, las policías preventivas prácticamente no investigan las conductas delictivas. Solo algunas corporaciones han desarrollado sistemas de recepción de denuncias, y en casos muy limitados (por ejemplo, la policía municipal de Chihuahua con respecto a los delitos cometidos en contra de las mujeres) han desarrollado capacidades y estructuras de investigación.

Por otra parte, aun considerando el gran potencial de investigación de las corporaciones municipales que laboran todos los días a pie de calle, y que sin duda podrían contribuir a disminuir primero, los niveles de cifra negra de la denuncia, y después, los índices de impunidad, lo cierto es que resulta imperativo atender los obstáculos normativos, político – institucionales, operativos, técnico – administrativos y financiero – administrativos para fortalecer las capacidades de investigación y recepción de denuncias de las policías municipales.

¹²Se analizaron los 25 municipios de todo el país cuya población oscila entre 175,000 y 225,000 habitantes.





Diagnóstico



Programa Sectorial de Seguridad Pública

IV. Conflictos sociales y faltas administrativas.

La inseguridad también se alimenta del déficit de movilidad social y los factores sociales de riesgo. Tómesese en cuenta que en México "...si una persona proviene de un hogar en situación de pobreza, tiene una alta probabilidad de permanecer en una situación similar cuando alcance la edad adulta; las personas nacidas en el grupo de mayor acceso a bienes y servicios tienen una alta probabilidad de mantener una posición de ventaja en la edad adulta"⁸. La marginación, los legados de desigualdades, la escasez de oportunidades educativas y laborales y la desigualdad de resultados ante esfuerzos iguales son sin duda factores sociales de riesgo que constituyen una cárcel estamentaria e invisible de la que es muy complicado salir para millones de mexicanas y mexicanos. En consecuencia, la carrera criminal puede ser considerada seriamente como una opción profesional y/o una opción de supervivencia para amplias franjas sociales.

Faltas administrativas y delitos menores

Si bien los niveles de inseguridad y violencia del país son alarmantes, también es cierto por otra parte que la criminalidad, como producto de factores

sociales, culturales y económicos, es un fenómeno imposible de erradicar y que está presente en todas las sociedades, sin que esto signifique restar importancia a la necesidad de contar con políticas públicas que acoten y minimicen los efectos del crimen a niveles razonables. La inseguridad proviene en su mayor parte de faltas administrativas y delitos que pueden atender y resolver las policías locales y la Justicia Cívica, por lo que el fortalecimiento organizacional y funcional de estas instituciones tendrá impacto en la recuperación de la seguridad en el país.

En las 32 entidades del país, la conducta delictiva o antisocial más frecuente identificada por la población de 18 años o más en los alrededores de su vivienda, entre marzo y abril del 2021, fue el consumo de alcohol en la calle, misma que guarda una correlación con algunas otras conductas que pueden escalar hasta la comisión de diversos delitos. Entre las conductas que observan cierta correlación con el consumo de alcohol encontramos, desde el ámbito doméstico, la violencia y delitos sexuales, y desde el ámbito público, las lesiones, amenazas, daños en propiedad ajena, robos, acoso, violación y homicidios.

⁸El Colegio de México (2018). *Desigualdades en México 2018* / El Colegio de México - 1a ed. - Ciudad de México, México: El Colegio de México, Red de Estudios sobre Desigualdades, 2018. Pp. 50.





Diagnóstico



Figura 15. Incidencia de faltas administrativas en Cuautla (2022).

Tipo de falta	Hombres				Total
	enero	febrero	marzo	abril	
Tomar bebidas alcohólicas en vía pública	53	68	62	80	263
Ebrio escandalizando o agresivo	48	41	40	37	166
Alterar el orden público	31	23	31	24	109
Agredir verbalmente y/o físicamente	19	11	0	0	30
Riña	18	11	9	14	52
Persona agresiva	17	27	37	34	115
Inhalación de solventes en vía pública	17	27	34	19	97
Drogarse con vegetal verde	17	10	11	9	47
Realizar necesidades fisiológicas en vía pública	7	13	10	4	34
Tirar basura en vía pública	2	0	0	0	2
Conducir en estado de ebriedad	1	2	0	2	5
Daños a propiedad	1	0	0	0	1
Venta o quema de cuetes	1	0	0	0	1
Drogado en vía pública	0	0	0	4	4
Ebrio en vía pública	0	0	0	3	3
Exhibicionismo o persona desnuda	0	0	2	3	5
Tentativa de robo a negocio	0	0	0	2	2
Residuos de vegetal verde	0	0	0	2	2
Relaciones sexuales en vía pública	0	1	1	1	3
Residuos de droga cristal	0	0	0	1	1
Total	232	234	237	239	942

alcohol en la calle como la conducta delictiva o antisocial más frecuente en los alrededores de su vivienda. En Morelos, dicha conducta fue identificada por el 72.7% de la población, seguida de la realización de disparos frecuentes (48.4%), robos o asaltos frecuentes (46.0%), consumo de droga (44.4%) y extorsiones o cobro de piso (29.9%).

A nivel de convivencia vecinal ocurre un círculo vicioso difícil de romper: la inseguridad quebranta las relaciones

la desconfianza entre vecinos son el caldo de cultivo propicio para las conductas delictivas.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Urbana (ENSU – INEGI, con datos al primer trimestre de 2022), el 32.5% de la población nacional de 18 años y más tuvo al menos un conflicto o enfrentamiento en su vida cotidiana. La causa más frecuente a nivel nacional de dicho enfrentamiento fue la alteración por ruido (13%) seguido por tirar o quemar residuos por parte de vecinos (10.8%).





Diagnóstico



Programa Sectorial de Seguridad Pública

De la población nacional de 18 años y más que tuvo al menos un conflicto o enfrentamiento durante el primer trimestre de 2022, en 72.8% de los casos ocurrió con vecinos, mientras que en 30% de los casos ocurrió con desconocidos en la calle.

En el caso de Cuernavaca (única área metropolitana del estado de Morelos que se incluye en el diseño muestral de la ENSU – INEGI), el porcentaje de la población de 18 años y más que experimentó al menos un conflicto o enfrentamiento directo con vecinos derivado de problemas de convivencia durante el primer trimestre de 2022 fue 80.2%.

Del total de conflictos o enfrentamientos experimentados por la población nacional durante el primer trimestre de 2022, en 80.9% de los casos existió alguna consecuencia. De este universo, en el 77.7% de los casos tal consecuencia no fue física. Ahora bien, en estos casos, 45.9% derivaron en un diálogo o plática; 25.7% derivaron en gritos y 23.3% en insultos o groserías.

En Cuernavaca, el porcentaje de la población que experimentó gritos, insultos o groserías como consecuencia de algún conflicto o enfrentamiento, fue de 35.1%, casi 10 puntos porcentuales por arriba de la media nacional.

Es justamente en estos niveles de conflicto en los que es posible intervenir para evitar que los enfrentamientos verbales escalen a manifestaciones de violencia física o a conductas que pueden constituir delitos, por ejemplo, en presencia de armas, lesiones graves u homicidios.

Algunas de estas conductas están consideradas como faltas administrativas y pueden ser sujetas a multa, arresto o trabajo en favor de la comunidad como lo establece el artículo 21 constitucional.

Hoy en día cientos de personas son arrestadas por faltas administrativas o son multadas por infracciones de tránsito, sin que estas sanciones impliquen una mejora en la convivencia o modificación en el comportamiento de los infractores. En estos casos, la policía y la Justicia Cívica deben jugar un papel fundamental para que dichos conflictos no pasen a mayores, y, al contrario, mejoren la convivencia y prevengan el delito.

Por lo que toca a las infracciones de tránsito en Cuautla, en el periodo enero- abril se registraron 4,293. Las principales cinco infracciones son estacionarse en guarnición roja, no respetar la luz roja del semáforo, transitar en sentido contrario, falta de casco y no utilizar cinturón de seguridad. Tres de las principales cinco





Diagnóstico



Programa Sectorial de Seguridad Pública

infracciones están relacionadas con la seguridad y vida de las personas, por lo que es importante que la gente se concientice de la importancia de cumplir con las reglas de tránsito.

Figura 16. Infracciones de tránsito (enero-abril 2022).

Infracción	Total
Estacionarse en guarnición roja	1146
Otras causas	726
No respetar luz roja de semáforo	387
Transitar en sentido contrario	357
Falta de casco	345
No utilizar cinturón de seguridad	317
Ascenso de pasaje	225
Falta de licencia	221
Falta de placas	163
Estacionarse sobre banqueta	124
Estacionarse en área de discapacitados	117
Obstruir la libre circulación	110
Conducir en estado de ebriedad	55
Total	4293

Fuente: Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Protección Ciudadana.

V. Debilidad institucional policial.

Si buena parte de la inseguridad proviene o emana de faltas administrativas y delitos que pueden prevenir, atender y resolver las policías locales y la Justicia Cívica, es de suma importancia conocer el estado actual - organizacional y funcional- de estas instituciones, pues de él puede surgir buena parte de la recuperación de la seguridad en cada rincón del país.

Sin embargo, la brecha entre las capacidades institucionales y las responsabilidades de las corporaciones

locales de policía es sin duda el desafío más importante para la recuperación de los niveles de paz, convivencia y seguridad que demandan la sociedad mexicana, morelense y cuautlense.

El artículo 115 constitucional, que establece para los municipios dentro de las funciones y servicios públicos a su cargo, la seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito, no distingue entre aquellos con menor o mayor población, o con mayores o menores capacidades de gobierno.

Desde el punto de vista constitucional, entonces, los municipios metropolitanos, donde se concentran las principales problemáticas que detonan el fenómeno delictivo, tienen las mismas facultades legales que aquellos con poblaciones muy reducidas o dispersas.

Existe consenso sobre la importancia estratégica de las policías municipales y estatales. Por lo que se deben subsanar las carencias de recursos humanos, financieros y materiales, así como mejorar la capacitación y el marco legal necesario para llevar a cabo su fundamental tarea.

En términos del marco legal y la relación entre corporaciones de los distintos órdenes de gobierno, el problema central radica en la prevalencia de una





Diagnóstico



Programa Sectorial de Seguridad Pública

política criminal desarticulada tanto funcional como institucionalmente: “Más que coordinación entre iguales, lo que requieren las policías en México es una adecuada ‘articulación’ de esfuerzos entre diferentes corporaciones, estableciendo con toda claridad su ámbito de competencia, tanto desde el punto de vista territorial como de funciones y especialidades”⁹. La diferencia entre “coordinación” y “articulación” resulta fundamental, pues los retos de la seguridad pública no demandan sincronización de tareas iguales sino la “necesidad de establecer facultades y responsabilidades diferenciadas entre los diferentes cuerpos de policía para evitar duplicidades y conflictos y desempeñar un trabajo efectivo”¹⁰.

La gran mayoría de las entidades y municipios no tienen el estado de fuerza necesario para cubrir adecuadamente los turnos y los sectores de vigilancia en sus ciudades y regiones, ni mucho menos la capacitación, formación, equipamiento y condiciones laborales adecuadas para desempeñar la función policial de manera apropiada y digna.

La estrechez financiera de los ayuntamientos no es la única ni la principal restricción que impide fortalecer las capacidades policiales. Aun bajo el escenario ideal de recursos

financieros suficientes, las policías municipales enfrentan retos estructurales considerables.

Aumentar el estado de fuerza, por ejemplo, no solo tiene restricciones financieras como el costo de los exámenes de control de confianza, de la academia, de las becas para los reclutas y de los salarios para los elementos policíacos contratados. A la par, el procedimiento de reclutamiento, la tasa de reprobación y la elevada rotación del personal en las diferentes policías amenazan fuertemente el logro de un estado de fuerza óptimo.

Por otra parte, en términos de calidad del gasto y mejoramiento del desempeño de las instituciones, resulta indispensable modificar la perspectiva unidimensional según la cual se establece el número mínimo de policías de acuerdo a la población total del municipio o entidad federativa, pues de esta manera únicamente se fijan metas incrementales o inerciales. Por el contrario, es necesario un cambio cualitativo que determine el estado de fuerza necesario de una corporación conforme a las necesidades

⁹Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2019). *Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica*. Pág. 22. El documento completo se puede descargar aquí: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment_data/file/476505/MNP.pdf

¹⁰Idem.





Diagnóstico



Programa Sectorial de Seguridad Pública

operativas: cuadrantes, puntos críticos, turnos policiales, sectores de patrullajes, prioridades, etc.

Figura 17. Estado de la fuerza, parque vehicular y cámaras de vigilancia en Cuautla (2022).

Estado de la fuerza	Parque vehicular	Cámaras de vigilancia
•215 Elementos en Policía Preventiva	•25 Vehículos de Policía Preventiva	•21 Cámaras
•65 Elementos en Policía Vial	•26 Vehículos de Policía Vial	

Fuente: Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Protección Ciudadana.

Desconfianza

Consideramos importante conocer el tamaño de la desconfianza general que prevalece en la policía y al menos pensar la correspondencia de esos datos con las condiciones laborales que la sociedad ofrece a las corporaciones que deben garantizar su seguridad. De acuerdo con la ENVIPE 2021, la policía de tránsito (47.2), la policía preventiva municipal (55.1) y la policía estatal (58.6) son las autoridades que presentan menor índice de confianza por parte de la población. Es innegable que los datos dan cuenta de una fractura normalizada entre la policía y la sociedad. Lo cierto es que la interacción entre la sociedad y la policía local constituye, en ambas direcciones, una experiencia peculiar que confronta expectativas y necesidades con realidades y limitaciones.

Cifra negra

El conjunto de datos e información mostrados hasta el momento facilita la comprensión de la magnitud de la cifra negra en México. La más reciente Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE 2021) permite estimar que, a nivel nacional, 93.3% de los delitos cometidos no fueron denunciados o no se inició una carpeta de investigación durante 2020.

En Morelos, de acuerdo con la misma fuente, la cifra negra se ubicó en 93.4% lo que significa que menos de 7 morelenses de cada 100 víctimas de algún delito denuncian los hechos ante la autoridad correspondiente.

Destaca el hecho sobre las razones de las personas víctimas de algún delito que deciden no denunciar, pues 6 de cada 10 lo hacen por causas atribuibles a la autoridad, como: pérdida de tiempo, desconfianza, trámites largos, actitud hostil de la autoridad y miedo a la extorsión. Así mismo existen otras causas como: por miedo al agresor, por considerar que es un delito de poca importancia y/o porque no tiene pruebas.

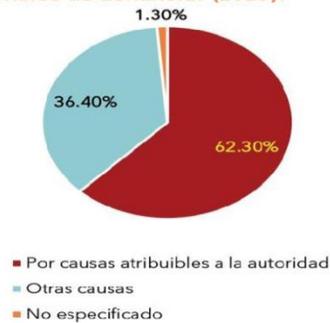




Diagnóstico



Figura 18. Motivos de la población para abstenerse de denunciar (2020).



Fuente: Elaboración propia con información de la encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.

El panorama obscurece si consideramos que, en el caso de los delitos denunciados, para el 48.8% de las carpetas iniciadas por el ministerio público, no se esclarecieron los hechos, no se reparó el daño a las víctimas o simplemente no se continuó con la investigación.

VI. Incidencia por tipo de delito de alto impacto

En el periodo enero-mayo de 2022, los cuatro delitos de alto impacto con mayor incidencia en el municipio de Cuautla fueron violencia familiar (267), robo de vehículo (115), robo a casa habitación (96) y robo a negocio (89). Excepto robo a casa habitación, los demás delitos tuvieron un incremento con respecto al mismo periodo del año anterior.

Figura 19. Comparativo de delitos de alto impacto en Cuautla ene-abr (2021-2022).



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El caso de violencia familiar es alarmante, en un comparativo para el periodo enero- mayo de 2022 en Cuautla se presentaron 142.7 casos por cada 100,000 habitantes, lo cual es muy superior a los 112.9 casos a nivel estatal y a los 87.4 casos a nivel nacional. Este es uno de los temas que tenemos que voltear a ver y generar políticas de concientización que nos permitan atenuar un problema que se sufre dentro de casa.

Programa Sectorial de Seguridad Pública



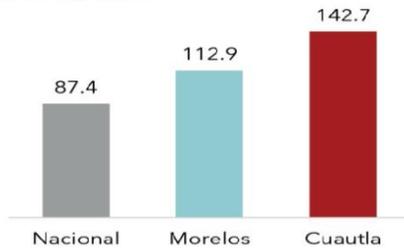


Diagnóstico



Programa Sectorial de Seguridad Pública

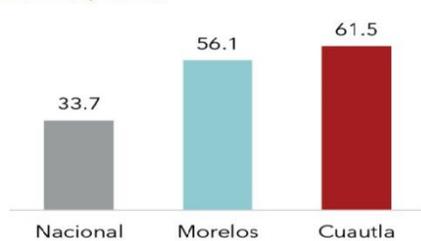
Figura 20. Comparativo de Violencia Familiar por cada 100 mil habitantes (ene-may 2022)



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Otro delito importante es el robo de vehículo de 4 ruedas. En el periodo enero- mayo de 2022 en Cuautla se registraron 61.5 delitos por cada 100 mil habitantes, mientras que a nivel estatal fueron 56.1 y a nivel nacional 33.7. Tanto el municipio como el estado nos encontramos muy por encima de la media nacional.

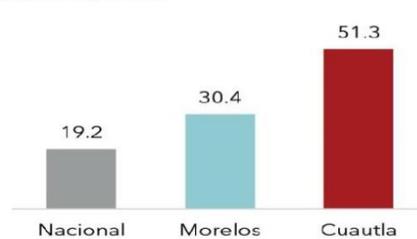
Figura 21. Comparativo de Robo a Vehículo de 4 Ruedas por cada 100 mil habitantes (ene-may 2022).



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En el delito de robo a casa habitación, en el periodo enero-mayo de 2022 en Cuautla se registraron 51.3 casos por cada 100 mil habitantes, cifra muy superior a la registrada en el estado de 30.4 delitos por cada 100 mil habitantes, y la federal de 19.2.

Figura 22. Comparativo de Robo Casa Habitación por cada 100 mil habitantes (ene-may 2022).



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En lo que toca al delito de robo a negocio, Cuautla tiene un mejor desempeño que en los delitos antes mencionados. A nivel municipal se registraron 47.6 delitos por cada 100 mil habitantes, inferior a los 51.5 delitos registrados a nivel estatal. A nivel nacional se registraron 28 delitos por cada 100 mil habitantes.

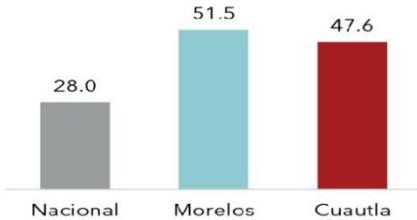




Diagnóstico



Figura 23. Comparativo de Robo a Negocio por cada 100 mil habitantes (ene-may2022)



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Como se puede apreciar, en los cuatro delitos de alto impacto de mayor incidencia en el municipio de Cuautla, nos encontramos por encima de la media nacional. Por lo tanto, la administración municipal debe generar políticas para atender esos ilícitos de manera prioritaria.

Programa Sectorial de Seguridad Pública





MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.





Indicadores

Programa Sectorial de Seguridad Pública

Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador:	Secretaría Municipal de Seguridad y Protección Ciudadana.				
Responsable del indicador:	Dirección de Vialidad				
Objetivo del Programa Sectorial:	1. Prevenir conductas antisociales y de riesgo.				
Datos del indicador					
Nombre del indicador:	Hechos de Tránsito por cada 1000 habitantes.		Tipo de indicador:	Resultados	
Dimensión a medir:	Eficacia		Definición:	Mide los hechos de tránsito por cada 1000 habitantes en el municipio de Cuautla durante el año evaluado.	
Método de cálculo:	(Número hechos de tránsito en el año evaluado/población total de Cuautla)*1000		Unidad de medida:	Tasa	
Desagregación geográfica:	Municipal		Frecuencia de medición:	Anual	
Determinación de metas					
Línea base			Meta		
Valor	Año	Periodo	Valor	Año	Periodo
4.65	2021	Ene - Dic	4.42	2024	2022-2024
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semafización		
Descendente			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad	Sí		Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 120%	Cumplimientos de metas del 70% al 79% o desfases por arriba del 120% y menores al 130%	Cumplimientos de metas menores a 70% o desfases por arriba del 130%
Programación de la meta por año					
Año	2022	2023	2024	Observaciones	
Avance	4.6	4.55	4.42		
Metadatos					
Variable 1					
Nombre:	Hechos de tránsito				
Descripción de la variable:	Hechos de tránsito durante el año evaluado en el municipio de Cuautla				
Unidad de medida:	Hecho de tránsito				
Fuente de información:	Registros de hechos de tránsito registrados por INEGI				
Frecuencia:	Anual				
Método de recopilación de datos:	Consulta en Línea				
Fecha de disponibilidad de la información:	Al finalizar el cuarto trimestre de cada año				
Dirección URL del dato:	www.inegi.org.mx				
Variable 2					
Nombre:	Población total de Cuautla				
Descripción de la variable:	Población total de Cuautla según Censo Población y Vivienda 2020				
Unidad de medida:	Habitante				
Fuente de información:	Censo de Población y Vivienda 2020				
Frecuencia:	Anual				
Método de recopilación de datos:	Consulta				
Fecha de disponibilidad de la información:	Vigente desde 2021				
Dirección URL del dato:	www.inegi.org.mx				





Programa Sectorial de Seguridad Pública



Indicadores



Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador:	Secretaría Municipal de Seguridad y Protección Ciudadana.				
Responsable del indicador:	Dirección Operativa de Seguridad Ciudadana.				
Objetivo del Programa Sectorial:	1. Prevenir conductas antisociales y de riesgo.				
Datos del indicador					
Nombre del indicador:	Tasa de Violencia Familiar por cada 1000 habitantes.		Tipo de indicador:	Resultados	
Dimensión a medir:	Eficacia		Definición:	Mide la tasa de Violencia familiar en Cuautla por cada 1000 habitantes del año evaluado.	
Método de cálculo:	(Número de incidentes de violencia familiar reportados en el año evaluado/población total de Cuautla)*1000		Unidad de medida:	Tasa	
Desagregación geográfica	Municipal		Frecuencia de medición:	Anual	
Determinación de metas					
Línea base			Meta		
Valor	Año	Periodo	Valor	Año	Periodo
2.80	2021	Ene - Dic	2.66	2024	2022-2024
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semafización		
Descendente			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad	Sí		Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 120%	Cumplimientos de metas del 70% al 79% o desfases por arriba del 120% y menores al 130%	Cumplimientos de metas menores a 70% o desfases por arriba del 130%
Programación de la meta por año					
Año	2022	2023	2024	Observaciones	
Avance	2.75	2.7	2.66		
Metadatos					
Variable 1					
Nombre:	Incidencia de violencia familiar.				
Descripción de la variable:	Incidencia de violencia familiar en el municipio de Cuautla durante el año evaluado				
Unidad de medida:	Acto de violencia familiar				
Fuente de información:	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública				
Frecuencia:	Anual				
Método de recopilación de datos:	Datos abiertos de Incidencia delictiva.				
Fecha de disponibilidad de la información:	Al finalizar el cuarto trimestre de cada año				
Dirección URL del dato:	https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva				
Variable 2					
Nombre:	Población total de Cuautla				
Descripción de la variable:	Población total de Cuautla según Censo Población y Vivienda 2020				
Unidad de medida:	Habitante				
Fuente de información:	Censo de Población y Vivienda 2020				
Frecuencia:	Anual				
Método de recopilación de datos:	Consulta				
Fecha de disponibilidad de la información:	Vigente desde 2021				
Dirección URL del dato:	www.inegi.org.mx				





Indicadores



Programa Sectorial de Seguridad Pública

Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador:	Secretaría Municipal de Seguridad y Protección Ciudadana.				
Responsable del indicador:	Dirección Operativa de Seguridad Ciudadana.				
Objetivo del Programa Sectorial:	1. Prevenir conductas antisociales y de riesgo.				
Datos del indicador					
Nombre del indicador:	Tasa de Robo de Vehículos de 4 ruedas por cada 1000 personas.	Tipo de indicador:	Resultados		
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Mide la tasa de Robo de Vehículos en Cuautla por cada 1000 personas del año evaluado.		
Método de cálculo:	(Número de Robo de Vehículos de 4 ruedas reportados en el año evaluado/población total de Cuautla)*1000	Unidad de medida:	Tasa		
Desagregación geográfica:	Municipal	Frecuencia de medición:	Anual		
Determinación de metas					
Línea base		Meta			
Valor	Año	Período	Valor	Año	Período
1.27	2021	Ene - Dic	1.21	2024	2022-2024
Comportamiento del indicador hacia la meta		Parámetros de semáforización			
Descendente		Verde	Amarillo	Rojo	
Factibilidad	Sí	Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 120%	Cumplimientos de metas del 70% a 79% o desfases por arriba del 120% y menores al 130%	Cumplimientos de metas menores a 70% o desfases por arriba del 130%	
Programación de la meta por año					
Año	2022	2023	2024	Observaciones	
Avance	1.25	1.23	1.21		
Metadatos					
Variable 1					
Nombre:	Robo de vehículos de 4 ruedas.				
Descripción de la variable:	Incidencia de Robo de Vehículo de 4 ruedas en el municipio de Cuautla durante el año evaluado				
Unidad de medida:	Robo				
Fuente de información:	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública				
Frecuencia:	Anual				
Método de recopilación de datos:	Datos abiertos de Incidencia delictiva.				
Fecha de disponibilidad de la información:	Al finalizar el cuarto trimestre de cada año.				
Dirección URL del dato:	https://www.gob.mx/sesnspp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva				
Variable 2					
Nombre:	Población total de Cuautla				
Descripción de la variable:	Población total de Cuautla según Censo Población y Vivienda 2020				
Unidad de medida:	Habitante				
Fuente de información:	Censo de Población y Vivienda 2020				
Frecuencia:	Anual				
Método de recopilación de datos:	Consulta				
Fecha de disponibilidad de la información:	Vigente desde 2021				
Dirección URL del dato:	www.inegi.org.mx				





Programa Sectorial de Seguridad Pública



Indicadores



Dependencia responsable del indicador:	Secretaría Municipal de Seguridad y Protección Ciudadana.		
Responsable del indicador:	Dirección Operativa de Seguridad Ciudadana.		
Objetivo del Programa Sectorial:	I. Prevenir conductas antisociales y de riesgo.		
Datos del indicador			
Nombre del indicador:	Tasa de Robo a Negocios por cada 1000 personas.	Tipo de indicador:	Resultados
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Mide la tasa de Robo a Negocios en Cuautla por cada 1000 personas del año evaluado.
Método de cálculo:	(Número de Robo a Negocios reportados en el año evaluado/población total de Cuautla)*1000	Unidad de medida:	Tasa
Desagregación geográfica:	Municipal	Frecuencia de medición:	Anual
Determinación de metas			
Línea base		Meta	
Valor	Año	Valor	Año
0.72	2021	0.69	2024
	Período		Período
	Ene - Dic		2022-2024
Comportamiento del indicador hacia la meta		Parámetros de semaforización	
Descendente		Verde	Amarillo
Factibilidad	Sí	Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfasos menores o iguales al 120%	Cumplimientos de metas del 70% al 79% o desfasos por arriba del 120% y menores al 130%
			Rojo
			Cumplimientos de metas menores a 70% o desfasos por arriba del 130%
Programación de la meta por año			
Año	2022	2023	2024
Avance	0.71	0.7	0.69
			Observaciones
Metadatos			
Variable 1			
Nombre:	Robo Negocios del año evaluado		
Descripción de la variable:	Incidencia de Robo a Negocios en el municipio de Cuautla durante el año evaluado		
Unidad de medida:	Robo		
Fuente de información:	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública		
Frecuencia:	Anual		
Método de recopilación de datos:	Datos abiertos de Incidencia delictiva		
Fecha de disponibilidad de la información:	Al finalizar el cuarto trimestre de cada año		
Dirección URL del dato:	https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva		
Variable 2			
Nombre:	Población total de Cuautla		
Descripción de la variable:	Población total de Cuautla según Censo Población y Vivienda 2020		
Unidad de medida:	Habitante		
Fuente de información:	Censo de Población y Vivienda 2020		
Frecuencia:	Anual		
Método de recopilación de datos:	Consulta		
Fecha de disponibilidad de la información:	Vigente desde 2021		
Dirección URL del dato:	www.inegi.org.mx		





Indicadores



Programa Sectorial de Seguridad Pública

Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador:	Secretaría Municipal de Seguridad y Protección Ciudadana.				
Responsable del indicador:	Dirección Operativa de Seguridad Ciudadana.				
Objetivo del Programa Sectorial:	2. Implementar de medidas para mejorar la respuesta de los cuerpos de seguridad.				
Datos del indicador					
Nombre del indicador:	Tasa de variación del tiempo promedio de respuesta de los cuerpos de seguridad a los llamados de auxilio.	Tipo de indicador:	Resultados		
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Mide la tasa de variación del tiempo promedio de respuesta de los cuerpos de seguridad a los llamados de auxilio en el municipio de Cuautla durante el año evaluado.		
Método de cálculo:	[(Tiempo promedio de respuesta de los cuerpos de seguridad a los llamados de auxilio durante el año evaluado/ Tiempo promedio de respuesta de los cuerpos de seguridad a los llamados de auxilio durante el año anterior al evaluado)- 1]*100		Unidad de medida:	Tasa	
Desagregación geográfica:	Municipal	Frecuencia de medición:	Anual		
Determinación de metas					
Línea base			Meta		
Valor	Año	Periodo	Valor	Año	Periodo
15 minutos	2021	Ene - Dic	8.5 minutos	2024	2022-2024
Comportamiento del indicador hacia la meta		Parámetros de semforización			
Descendente		Verde	Amarillo	Rojo	
Factibilidad	Si	Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 120%	Cumplimientos de metas del 70% al 79% o desfases por arriba del 120% y menores al 130%	Cumplimientos de metas menores a 70% o desfases por arriba del 130%	
Programación de la meta por año					
Año	2022	2023	2024	Observaciones	
Avance	-20%	-30%	-40%		
Metadatos					
Variable 1					
Nombre:	Tiempo promedio de respuesta de los cuerpos de seguridad				
Descripción de la variable:	Tiempo promedio de respuesta de los cuerpos de seguridad a los llamados de auxilio durante el año evaluado en el municipio de Cuautla				
Unidad de medida:	Minuto				
Fuente de información:	Registros administrativos de la Secretaría Municipal de Seguridad y Protección Ciudadana.				
Frecuencia:	Anual				
Método de recopilación de datos:	Bitácora				
Fecha de disponibilidad de la información:	Al finalizar el cuarto trimestre de cada año				
Dirección URL del dato:	N/D				
Variable 2					
Nombre:	Tiempo promedio de respuesta de los cuerpos de seguridad				
Descripción de la variable:	Tiempo promedio de respuesta de los cuerpos de seguridad a los llamados de auxilio durante el año anterior al evaluado en el municipio de Cuautla				
Unidad de medida:	Minuto				
Fuente de información:	Registros administrativos de la Secretaría Municipal de Seguridad y Protección Ciudadana.				
Frecuencia:	Anual				
Método de recopilación de datos:	Bitácora				
Fecha de disponibilidad de la información:	Al finalizar el cuarto trimestre de cada año				
Dirección URL del dato:	N/D				





Indicadores



Programa Sectorial de Seguridad Pública

Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador:	Secretaría Municipal de Seguridad y Protección Ciudadana.				
Responsable del indicador:	Dirección Operativa Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Protección Ciudadana				
Objetivo del Programa	3. Profesionalizar los cuerpos de seguridad.				
Datos del indicador					
Nombre del indicador:	Tasa de elementos de la Policía Municipal por cada 1000 habitantes.		Tipo de indicador:	Resultados	
Dimensión a medir:	Eficacia		Definición:	Mide el número de elementos de la	
Método de cálculo:	(Número de elementos de la Policía Municipal en el año evaluado/Población total de Cuautla)*(1000)		Unidad de medida:	Tasa	
Desagregación geográfica	Municipal		Frecuencia de medición:	Anual	
Determinación de metas					
Línea base			Meta		
Valor	Año	Periodo	Valor	Año	Periodo
1.2	2021	Enc - Dic	1.8	2024	2022-2024
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
Ascendente			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad	Sí		Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfasas menores o iguales al 120%	Cumplimientos de metas del 70% al 79% o desfasas por arriba del 120% y menores al 130%	Cumplimientos de metas menores a 70% o desfasas por arriba del 130%
Programación de la meta por año					
Año	2022	2023	2024	Observaciones	
Avance	1.4	1.6	1.8		
Metadatos					
Variable 1					
Nombre:	Estado de Fuerza de la Policía Municipal				
Descripción de la variable:	Número de elementos de la Policía Municipal en activo en el año evaluado				
Unidad de medida:	Elemento en activo				
Fuente de información:	Secretaría Municipal de Seguridad y Protección Ciudadana.				
Frecuencia:	Anual				
Método de recopilación de datos:	Consulta				
Fecha de disponibilidad de la información:	Al finalizar el cuarto trimestre de cada año				
Dirección URL del dato:					
Variable 2					
Nombre:	Población total de Cuautla				
Descripción de la variable:	Población total de Cuautla según Censo Población y Vivienda 2020				
Unidad de medida:	Habitante				
Fuente de información:	Censo de Población y Vivienda 2020				
Frecuencia:	Anual				
Método de recopilación de datos:	Consulta				
Fecha de disponibilidad de la información:	Vigente desde 2021				
Dirección URL del dato:	www.inegi.org.mx				





Indicadores



Programa Sectorial de Seguridad Pública

Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador:	Secretaría Municipal de Seguridad y Protección Ciudadana.				
Responsable del indicador:	Unidad de Asuntos Internos.				
Objetivo del Programa Sectorial:	3. Profesionalizar los cuerpos de seguridad.				
Datos del indicador					
Nombre del indicador:	Porcentaje de denuncias presentadas en la unidad de asuntos internos	Tipo de indicador:	Resultados		
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Mide el porcentaje de denuncias presentadas en la Unidad de Asuntos Internos del año evaluado respecto a las denuncias del año anterior al evaluado.		
Método de cálculo:	(Número de denuncias presentadas en la Unidad de Asuntos Internos del año evaluado/Número de denuncias presentadas en la Unidad de Asuntos Internos del año anterior al evaluado)*100	Unidad de medida:	Porcentaje		
Desagregación geográfica:	Municipal	Frecuencia de medición:	Anual		
Determinación de metas					
Línea base			Meta		
Valor	Año	Periodo	Valor	Año	Periodo
N/D	2021	Ene - Dic	20%	2024	2022-2024
Comportamiento del indicador hacia la meta		Parámetros de semafización			
Descendente		Verde	Amarillo	Rojo	
Factibilidad	Si	Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 120%	Cumplimientos de metas del 70% al 79% o desfases por arriba del 120% y menores al 130%	Cumplimientos de metas menores a 70% o desfases por arriba del 130%	
Programación de la meta por año					
Año	2022	2023	2024	Observaciones	
Avance	30%	25%	20%		
Metadatos					
Variable 1					
Nombre:	Denuncias presentadas en la Unidad de Asuntos Internos				
Descripción de la variable:	Número de denuncias presentadas en la Unidad de Asuntos Internos del año evaluado				
Unidad de medida:	Denuncia				
Fuente de información:	Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría Municipal de				
Frecuencia:	Anual				
Método de recopilación de datos:	Reporte				
Fecha de disponibilidad de la información:	Al finalizar el cuarto trimestre de cada año				
Dirección URL del dato:	N/D				
Variable 2					
Nombre:	Denuncias presentadas en la Unidad de Asuntos Internos				
Descripción de la variable:	Número de denuncias presentadas en la Unidad de Asuntos Internos del año anterior al evaluado				
Unidad de medida:	Denuncia				
Fuente de información:	Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría Municipal de				
Frecuencia:	Anual				
Método de recopilación de datos:	Reporte				
Fecha de disponibilidad de la información:	Al finalizar el cuarto trimestre de cada año				
Dirección URL del dato:	N/D				





Programa Sectorial de Seguridad Pública



C. Rodrigo Luis Arredondo López
Presidente Municipal

C. Norberta Ceballos Neri
Síndica Municipal

C. Christian Rueda Rosas
Regidor

C. Braulio Olivar Hernández
Regidor

C. Miguel Ángel Barranco García
Regidor

C. Carmen Genis Sánchez
Regidora

C. Micaela Tepecha Rodríguez
Regidora

C. Rafael Rosales Corona
Regidor

C. Yuliana Trujillo Chávez
Regidora

C. Alfredo Giovanni Lezama
Barrera
Regidor

C. Xóchitl Tepoztlán Palacios
Regidora

C. Félix Javier Malpica Marín
Secretario Municipal





MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

